



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Avenida N° 751
Teléfono: 03878-421388

RESOLUCION N° 761 14

San Ramón de la Nueva Orán, 18 DIC 2014

Expediente N° SQ-19.496/14.-

VISTO:

La presentación realizada por Secretaría de Sede Orán, con relación a la conformación de la Comisión AM-25 período lectivo 2015 de las Carreras del Área de Ciencias Naturales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma, indica los nombres de los miembros de la Comisión AM-25, para las Carreras Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán.

Que, las actuaciones están en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 7º de la Ley de Educación Superior y Resolución Rectoral N° 656/95, como así también se estipula en la Resolución N° SQ-709/14, Calendario Académico de la Sede Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale el trabajo que realizarán los miembros de la Comisión; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1º: Conformar la Comisión Evaluadora AM-25 que entenderá en la admisión de los aspirantes a ingresar a la Universidad Nacional de Salta, Sede Orán, en el Período Lectivo 2015 de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y Resolución N° SQ-709/14; quedando constituida de la siguiente manera:

- Ing. Pablo Campos
- Ing. Marcelo Arenas
- Téc. Silvana Larrabona
- Ing. Lucrecia Ortega (Suplente)
- Téc. Nélida Silvestre (suplente)
- Cr. José Yampotts (suplente)

ARTICULO 2º: Determinar que la constitución de la Comisión Evaluadora AM-25 que entenderá en la admisión de los aspirantes a ingresar a la Universidad Nacional de Salta, Sede Orán, en el Período Lectivo 2015 de las Carreras del Área de Ciencias Naturales, se realizará el 09 de febrero de 2015 a horas 17:00.-

ARTICULO 3º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Comisión Evaluadora, Consejo Asesor y Coordinaciones de Carreras para su conocimiento y efectos.-

lc

LIC. PEDRO F. RUEDA
SECRETARÍA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



LIC. ELENA CHOSOLIQUE DE BUEN
SECRETARÍA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA